

Ficha Asunto

NOTA

Asunto: 162021

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: El Poder Ejecutivo remite un mensaje, en cumplimiento con lo establecido por el artículo 3º de la Ley Nº 20.212, de 6 de noviembre de 2023, de la Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 2022, correspondientes a errores y omisiones detectados y subsanados en el Inciso 16 "Poder Judicial".

Título: PRESUPUESTO NACIONAL 2020-2024. PODER JUDICIAL. ERRORES Y OMISIONES. COMUNICACION.